

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29617 *PROMOCIONES PANORAMIC, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PASEPO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades adoptaron, el 2 de noviembre de 2012, la decisión de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Promociones Panoramic, S.L. de Pasepo, S.L. Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Pola, 5 de noviembre de 2012.- El Administrador de Promociones Panoramic, S.L. y Pasepo, S.L.U.

ID: A120076601-1